

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 050013110-007-2020-00358-00
Proceso: Adjudicación de apoyos transitorios.

Se pone en conocimiento de las partes, la aceptación del cargo como curador que hace el Dr. José Bernardo Rivera Pérez.

De otro lado y en aras de continuar con el respectivo trámite del proceso, tal y como se había señalado en el auto admisorio de la demanda, se señala fecha y hora para realizar la respectiva visita domiciliaria, por parte de la asistente social del despacho, misma que se hará por la plataforma TEAMS, tal y como lo regula el Decreto 806 de 2020; la misma se hará el día **jueves once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 pm.**

Así mismo, se señala fecha para llevar a cabo audiencia dentro de este proceso para el día **miércoles diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 pm**

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams, en consecuencia, se requiere a ambas partes para que aporten el correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia, se requiere acceso continuo a internet, por medio de celular o preferiblemente en computador, micrófono y cámara habilitado; la instalación de la aplicación Teams es opcional, pero esta puede brindar una mejor comunicación.

Se decretan las siguientes pruebas:

1º. Téngase en su valor legal y apréciense en su oportunidad debida los documentos aportados con la demanda, contestación de la misma.

2º Se recibirá el interrogatorio de la señora LUZ MARINA PEREZ SEPULVEDA, misma que se ubica en el correo electrónico monikjp2208@gmail.com

3º Se recibirán los testimonios de los señores MARIA CATALINA ACOSTA PALACIO quien se ubica en el correo electrónico catalinaacostapalacio@gmail.com y el señor JAIME ALBERTO JURADO RODRIGUEZ quien se ubica en el correo electrónico jaimeduradorodriguez@gmail.com.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d28426b7da39bde4e81405b1c0fddd09c85d1eb6d6837d6113228
66956088d70**

Documento generado en 02/02/2021 12:39:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**